

La domesticidad es política: el trabajo de cuidado en contextos de pandemia

Domesticity is political: care work in pandemic contexts

Alicia Soldevila y Eduardo Ortolanis

Fecha de presentación: 30/10/20

Fecha de aceptación: 28/12/20

Resumen

Las reflexiones aquí vertidas pretenden articular las lecturas sobre los procesos de transformación que se vienen dando en el campo de lo familiar y sus implicancias en el contexto actual, que demanda el cuidado de la vida como preocupación central. Nos proponemos compartir el análisis de algunas de esas transformaciones significativas que se vienen produciendo en los espacios familiares. Haremos foco en los interrogantes, lecturas y nuevas categorías que emergen a la hora de analizarlos e intervenir en ellos. También, nos detendremos en los debates y análisis acerca de las desigualdades que se producen en el trabajo familiar, su distribución y reconocimiento, así como en las condiciones en las cuales se desarrolla. Finalmente, estas transformaciones, condiciones y desigualdades expuestas y profundizadas en el contexto de la pandemia covid19, atraviesan nuestros espacios profesionales generando desafíos para repensar desde el trabajo social, los aportes en cada intervención.

Palabras clave

Trabajo asistencial - doméstico, política, contexto, pandemia, familia.

Abstract

The reflections herein are intended to articulate the readings on the transformation processes that have been taking place in the field of the family and their implications in the current context, which demands the care of life as a central concern. We intend to share the analysis of some of these significant transformations that have been taking place in family spaces. We will focus on the questions, readings and new categories that emerge when analyzing and intervening in them. We will also focus on the debates and analysis of the inequalities produced in family work, its distribution and recognition, as well as the conditions in which it is developed. Finally, these transformations, conditions and inequalities exposed and deepened in the context of the covid19 pandemic, cross our professional spaces generating challenges to rethink from social work, the contributions in each intervention.

Keywords

Care work - domesticity, policy, context, pandemic, family.

Introducción

El presente artículo se nutre de los debates que venimos produciendo en el equipo de cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III B (familiar), del que formamos parte, acerca de las nuevas categorías que emergen para el análisis de las familias como uno de los espacios fundamentales donde se desarrollan los procesos de reproducción social cotidiana. Considerando que, desde el trabajo social, a lo largo de nuestra historia, llevamos adelante intervenciones en estos espacios. El escenario de pandemia covid 19, erige y visibiliza este ámbito como uno de los espacios fundamentales de cuidado de la vida humana. Este contexto imprime singularidades a cualquier lectura que podamos hoy realizar sobre las familias y la domesticidad, y por lo tanto, sobre las intervenciones profesionales actuales.

Las reflexiones aquí vertidas pretenden articular las lecturas sobre los procesos de transformación que se vienen dando en el campo de lo familiar, las implicancias de las mismas en el trabajo de cuidado, en un momento en que la demanda instalada es el cuidado de la vida (Gherardi N., Pautassi, L., Zibecchi, C. 2012, Repetto, F. 2012, Rodríguez Enríquez, C. 2007, Rico, M. 2011, entre otras).

El actual contexto - que es transnacional-, se encuentra atravesado y estallado por la pandemia del covid19, trayendo aparejado grandes transformaciones en nuestras vidas cotidianas, en las condiciones y modalidades del trabajo remunerado y no remunerado, en los espacios domésticos, en los territorios, así como en las políticas del Estado y las instituciones.

Las desigualdades preexistentes –las cuales se expresan en las familias, las organizaciones y los territorios– se hacen más visibles y se profundizan. No se transita de igual modo el aislamiento social preventivo en los espacios concretos de vida de todas las familias, como tampoco de cada una de sus miembros. La pandemia también desnuda las desigualdades sexo genéricas, generacionales, étnicas, de clase y el lugar central que ocupan en el desarrollo del trabajo de cuidado, en los espacios domésticos, las mujeres y cuerpos feminizados, en nuestras sociedades capitalistas hetero-patriarcales.

La consigna “Quédate en casa”, traslada al espacio doméstico la responsabilidad de resolver necesidades que se venían abordando en el espacio social ampliado. El trabajo de cuidado de la salud, las funciones educativas, entre otras, que los grupos domésticos llevaban adelante, se ven fuertemente incrementados. Se reavivan debates en torno a cómo resolver las necesidades de sostenimiento cotidiano, se politiza la mirada del lugar de lo familiar y el cuidado, entre modelos que privilegian el mercado como regulador por sobre el Estado como garante.

En el presente artículo nos proponemos compartir algunas reflexiones de las transformaciones significativas que se vienen produciendo en los espacios familiares, y los interrogantes, lecturas y nuevas categorías que emergen a la hora de analizar e intervenir. También, nos detendremos sobre los debates acerca del espacio doméstico de cuidado, la noción de trabajo familiar (Esteinou 1996), y las desigualdades que se producen en la distribución y el reconocimiento del mismo, así como en las condiciones en el cual se desarrolla.

Finalmente, estas transformaciones, condiciones y desigualdades expuestas y profundizadas en el contexto de la pandemia covid19, atraviesan nuestros espacios profesionales generando interrogantes, preocupación y desafíos.

¿Qué debates se vienen construyendo respecto de la categoría de familia?

Debatir el concepto de familia implica discutir las perspectivas que incluyen o excluyen aspectos y dinámicas que se desarrollan en el espacio social familiar. Se pone en disputa sentidos y lugares asignados a relaciones, modos de actuar, de decidir, y otros, que proceden de definiciones tradicionales de familia desde perspectivas biologicistas —que definen roles conservadores en la familia—, o desde miradas críticas que ponen de relieve dinámicas sociales compatibles con la construcción de espacios sociales complejos. La domesticidad actualiza estos debates sobre la relación entre familias, Estado y sociedad.

El edificio simbólico construido sobre categorías centrales como lo son la(s) familia(s) y lo doméstico se ha visto sacudido de manera significativa en el último tiempo.

La transformación del espacio de lo familiar ha implicado que muchas de las funciones asignadas a las familias tradicionales en el marco de la cultura del patriarcado y la cultura machista, han sido puestas en cuestión. No decimos nada nuevo si afirmamos que desde esa cultura machista se construye un mundo privado impenetrable de dominio del varón, donde la mujer es quien se encarga de lo doméstico y no se cuestiona la posición de éste como jefe de familia. Se trata de un proceso global de profundos cambios que se puede observar en una multiplicidad de países. El nuestro ha tenido sus propias expresiones, y su propio modo de asumir estas transformaciones. Algunas de las reflexiones que acá se presentan intentan dar cuenta de ese proceso.

Más allá del tiempo en que los individuos transcurren en la familia, ésta carga con el imperativo social de reproducir a sus miembros (biológicos, cotidianos y sociales). (Jelin 1986; 2000).

Es uno de esos agrupamientos existentes a los cuales se les asigna una importancia central en la reproducción, donde según distintos momentos históricos o coyunturas, aumenta o disminuye la presión o responsabilidad atribuida, modificando sus estructuras, su composición y su función social, de manera que pueda seguir respondiendo a esos imperativos sociales.

Sería incompleto y tal vez ingenuo ignorar que estos procesos se dan en una estructura social profundamente desigual, lo cual genera posibilidades inequitativas de reproducción según el posicionamiento que los sujetos tengan en esa estructura. Como lo señala Nucci (2017) hay que tener en cuenta que existe un riesgo de sobre-asignar responsabilidades reproductivas a la familia, sobre todo si se comete el error de identificar lo doméstico con lo familiar y a su vez con lo privado, desresponsabilizando de este modo a otros actores.

La inquietud por analizar cómo se van configurando estos espacios y cómo son conceptualizados en diversas categorías no es nueva; por el contrario, diferentes equipos de cátedra y de investigación vienen reflexionando para lograr interpretar esas pequeñas o grandes mutaciones que se producen; se trata de una práctica que se ha sostenido en el tiempo, aunque los

resultados de estos debates no siempre han circulado en forma escrita. Mirar el espacio doméstico vinculado a los procesos sociales de producción y reproducción de la sociedad, permite visualizar el papel que éste juega en el mantenimiento de las personas en el sentido material, simbólico y afectivo; en la reproducción de la fuerza de trabajo y también de las identidades y pertenencias a un sector de clase; género, generación y parentesco, los cuales constituyen un espacio de producción y reproducción de sentidos y prácticas sociales vinculadas a los espacios sociales más amplios que conforman nuestra sociedad. Ello ha sido y es una preocupación continua.

Los modos de caracterizar la composición de los hogares o familias desde una perspectiva compleja pusieron en cuestión la categoría tradicional de familia. González, Nucci, Soldevila, Ortolanis y Crosetto (1999), recuperan diversos autores —Jelin, y Bourdieu, entre otros—. Se construyen tipologías de familias/hogares, de acuerdo a su composición, caracterizadas como nucleares - extensas - uniparentales o monoparentales - reconstituidas o ensambladas - compuestas - hogares unipersonales, incorporando la categoría de unidad doméstica, que ayuda a mirar esos grupos de convivencia sin lazos parentales, y la cual además aporta a rescatar otras funciones de lo doméstico que no estaban siendo contempladas en la categoría tradicional de familia. Esto implicó reconocer la familia como un espacio y una organización social, atravesada por procesos que le dan sentido y significado diferente, surgiendo desde ese lugar una nueva mirada sobre la domesticidad.

Lo primero que podemos decir al revisar estas categorizaciones de composición familiar, es que se ha producido una pérdida significativa del peso que tiene la definición biológica en la construcción de las tipologías familiares.

Hasta no hace mucho tiempo las familias eran caracterizadas según su composición de acuerdo a los vínculos de parentesco, los cuales estaban basados en criterios estrictamente biológicos, sobre todo porque así se definía y construía esta realidad desde lo normativo. Las definiciones fundantes de los parentescos se encontraban en el Código Civil Velezano (llamado así porque su principal autor fue Dalmacio Vélez Sarsfield).

Este modo de delimitar los parentescos desde lo biológico se ha ido redefiniendo por el devenir de diversos procesos, entre los más significativos está el avance de las tecnologías de reproducción humana asistida (TRHA), a partir de lo cual las definiciones tradicionales de madre o padre ya no son aplicables. Aquí fue necesario incorporar el criterio de “voluntad procreacional” para definir parentesco. El artículo 558 del Código Civil y Comercial de la Nación (en adelante CCyC 2014), dispone expresamente que:

La filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida, o por adopción. La filiación por adopción plena, por naturaleza o por técnicas de reproducción humana asistida, matrimonial y extramatrimonial, surten los mismos efectos, conforme a las disposiciones de este Código. Ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación.

Esto último es tan significativo que, con posterioridad a la entrada en vigencia del nuevo código, se han podido realizar inscripciones con triples o múltiples filiaciones.

A partir del nuevo instrumento legal, para la determinación de la filiación de los nacidos mediante el empleo de las TRHA, se requiere que exista la voluntad procreacional, que se expresa a través del consentimiento previo, informado y libre. En este sentido, la voluntad procreacional es la decisión y la voluntad de llevar adelante un proyecto parental, conjuntamente con otra persona o bien en el marco de una familia monoparental.

Por otro lado, la lucha por el sentido que convoca el concepto familia, también ha tenido correlatos en movimientos sociales, como el colectivo LGBTIQ+¹, cuya lucha se dirige al logro del goce de derechos que solamente eran asignados a quienes constituían familias heteropatriarcales. Un conjunto de normas significativas implicaba que amplios sectores que no organizaban su cotidianidad desde la lógica dominante, atravesaban dificultades serias aún para poder gozar de algunos derechos y mecanismos básicos jugados en los espacios de reproducción cotidiana. Ténganse en cuenta, por ejemplo, las dificultades a la hora de tomar decisiones respecto a la salud de aquellos que no tenían el vínculo biológico o de parentesco derivado de la familia heteropatriarcal, los conflictos para resolver adopciones, bienes en común o tantos otros aspectos que afectan esos proyectos que se estructuran en situación de pareja.

En este cambio de escenario social, aquellas caracterizaciones o tipologías de familias que referían a la composición de acuerdo a los vínculos de parentesco que estaban basados en criterios fundamentalmente biológicos y binarios, no logran dar cuenta de la multiplicidad de arreglos familiares, y aún el criterio de unidad doméstica que generó un aporte significativo en su momento, comienza a tornarse insuficiente. Aquí recordemos que uno de los criterios para definir la unidad doméstica es la co-residencia (Jelin 1986), y muchos de los nuevos arreglos familiares no requieren de ese requisito para su consideración como familia, además de que las nuevas normativas que recoge el CCyC incluyen el reconocimiento de esos nuevos arreglos familiares.

Las ideas fundantes de la familia tradicional —con sus pilares centrales de legitimación en tanto universal, invariable y del orden de lo natural— pierden peso significativo al entrar en vigencia la diversidad de arreglos familiares en las nuevas legislaciones. Las normativas actuales sobre divorcio, ley de matrimonio igualitario, ley de identidad de género, ley integral contra la violencia hacia las mujeres, ley de infancia, entre otras, marcan claramente que la familia no es universal, que hay distintas conformaciones posibles, que no es invariable, que puede reconstituirse y reconfigurarse por medio de nuevos y diversos arreglos familiares, que no solo puede darse por métodos de la naturaleza, y que el concepto de naturaleza es ideologizante y disciplinador. Estamos hablando de nuevos significados que rompen ese edificio que legitimaba a la familia heteropatriarcal.

¹ La sigla LGBTIQ+, hace referencia a Lesbianas, homosexuales, maricas, trans, transgénero, queer, intersex, pansexual, bisexual, no binaries.

Donzelot (2008) señala como una de las principales funciones de la familia el regular y canalizar la sexualidad. Aquella forma de vivir la sexualidad en términos de la familia hetero patriarcal también ha sufrido profundos cambios. Disputas sociales que terminaron en normativas como ley de matrimonio igualitario o la ley de identidad de género también agregaron su cuota al cuestionamiento de la hegemonía de la hetero sexualidad, campo de poder del varón (heterosexual, blanco, occidental, propietario), sustentada en el tradicional lugar erigido del pater familia. Pensar una familia sin la presencia de un varón dominante era hasta no hace tanto tiempo del orden de lo impensable, o al menos de lo no deseable.

Estos cambios sociales y normativos otorgan un lugar relevante a categorías tales como la socio-afectividad para definir formas de vinculación y filiación parental. Las parentalidades afines hoy ya están consideradas en la nueva normativa, pensando en estas figuras de ejercicio, esas parentalidades que se asumen por posición construida en las relaciones cotidianas y no sólo por designios de algo del orden biológico. Es así que, despegándonos de la idea de lazos biológicos, hoy podemos hablar de parentescos afines, como madre afín, padre afín, abuela afín, etc.

Aquellos arreglos familiares que antes no eran formalizados —y a los cuales de alguna manera se los llamaba despectivamente “concubinatos”— han adquirido un estatus distinto. Estos se incorporan bajo la denominación de “Uniones Convivenciales”, las cuales se definen como la “[...] unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente entre dos personas que conviven y comparten un proyecto de vida en común, sean del mismo o de distinto sexo” (art. 509 CCyC 2014). Se regulan aspectos probatorios, económicos, la contribución a las cargas del hogar, responsabilidades y atribución del hogar común en caso de ruptura. (art. 512 y ss CCyC 2014).

En el intento de resumir lo planteado, y sin la pretensión de ser exhaustivos, podemos decir que para quienes trabajamos con la categoría de familia(s), tal vez se constituya este tiempo como un momento trascendental para la ruptura de esa forma de definir el parentesco en las relaciones de la(s) familia(s) a partir del unívoco criterio biológico, el cual ha sido ampliado y diversificado en las nuevas regulaciones que establecen las normativas que venimos nombrando, cuyo punto más relevante sea quizá el nuevo código civil. En el mismo, podemos ver que se regula tanto el parentesco por naturaleza, por “métodos de reproducción humana asistida”, por adopción o por afinidad, la constitución familiar por matrimonios igualitarios, los arreglos familiares por afinidad, las filiaciones por voluntad procreacional, entre otras.

Son estas cuestiones las que nos llevan a nuestra pregunta central: ¿cómo analizamos hoy los espacios familiares y la domesticidad? Todavía escuchamos frecuentemente remitirse a las categorías que estudian el parentesco a partir de los roles parentales, como el materno o el paterno. La categoría de rol remite a modelos ideales, donde habría una manera correcta que funciona como ordenadora, legitimadora de todas las demás formas de ejercicio del mismo. Mirar desde el rol materno o paterno, o simplemente desde la idea de rol o función, ha derivado en muchos análisis que la clasifican o definen a las familias como funcionales o disfuncionales de acuerdo a ese modelo ideal; lo cual está lejos de dar cuenta de la diversidad de arreglos familiares

que se van produciendo. Parece imposible explicar desde esas categorías tradicionales las coparentalidades nacidas de acuerdos entre personas con identidades gay y lesbiana, por ejemplo, o de pensar la posibilidad de multi parentalidades. Hoy es frecuente ver la presencia de múltiples parentescos en niños de parejas separadas, donde puede haber más de una persona que paterna o materna.

Desde hace un tiempo estamos en el camino de intentar entender a la familia como una trama de complejas relaciones y posiciones². Pensamos que es posible comenzar a analizar en el espacio social familiar esas posiciones que se van construyendo de acuerdo al sector social, género, generación y parentesco. El esfuerzo consiste en dejar de pensar en clave de roles para emprender el análisis en clave de posicionamientos. Rescatando lo que plantea Bourdieu (citado por Castón Boyer, 1996), implicaría considerar un sistema de posiciones sociales que se definen las unas en relación con las otras (autoridad, subordinado, pares, parentesco, sexo-genérica, etáreas, etnias, sector social...). Bourdieu señala que

el valor de una posición se mide por la distancia social que la separa de las otras posiciones inferiores o superiores en función de un sistema de legitimidades socialmente establecidas y reconocidas en un momento determinado. Y lo que se llama “orden social” no sería más que el sistema global de espacios sociales constituido por conjuntos de posiciones, a la vez vinculadas y contrapuestas entre sí por las distancias que las separan. (Citado por Castón Boyer 1996, p. 86)

La domesticidad es política

Cuando hablamos de domesticidad asoma una multiplicidad de conceptos —que se han venido construyendo a lo largo del tiempo en las ciencias sociales— para analizar, reconocer y hacer visibles espacios, actividades, agentes y prácticas contenidas en las familias. La búsqueda de formas de nombrar esta complejidad, que articula los procesos de producción y reproducción social, no es otra cosa que la búsqueda por dar existencia a estas diversas realidades que, por cotidianas, naturalizadas y por mucho tiempo despolitizadas, quedan veladas a la mirada social.

Con la intención de mencionar algunos de los debates que se fueron dando en dirección a desentrañar la domesticidad como una dimensión de la vida cotidiana, destacamos a los feminismos que, a través del lema “lo personal es político” (Hanisch 1970 .1969, p.15³), abrieron las miradas de lo político —en un sentido amplio— visibilizando las relaciones de poder que existen en los denominados “espacios privados-domésticos”, afirmando “la politicidad de la esfera privada” (Lerussi, 2010, p.123). Este lema posibilita empezar a desmontar los muros de las

² Algunas reflexiones al respecto ya pueden verse en nuestro informe de investigación sobre necesidades (Gonzales et al, 1999)

³ El texto de Carol Hanisch fue elaborado por la autora con los aportes de los debates de las Mujeres radicales de Nueva York, miembros del Movimiento de liberación de las mujeres.

casas, de los territorios, de los cuerpos, de las cuerpas⁴ y reconocer la domesticidad como dimensión y espacio en el que se conjugan categorías tales como sexo/género, política, sociedad, cultura y economía, sin lo cual quedaría incompleta la comprensión de los procesos más amplios de producción y reproducción social (Edholm, Harris y Young 1977; Jelin 1986; 2000; 2017).

Estos debates nos han permitido poner en cuestión la dicotomía hetero sexual pública-política vs privado-doméstico, tan presente en discursos y prácticas sostenidas desde una lógica binaria, pensadas como esferas separadas, jerarquizadas y excluyentes, fundadas en supuestos naturalistas, ahistóricos, esencialistas y/o biologicistas. Así, se vinculó lo doméstico con lo privado, lo íntimo, el afecto, la indiscernibilidad, lo familiar, lo improductivo, las emociones, lo subjetivo, como principio de femineidad, refiriendo los atributos y valoraciones del espacio doméstico a la construcción tradicional de “lo femenino”. Y el espacio público, como espacio de los iguales, del prestigio, del reconocimiento y diferenciación, de la razón, lo objetivo, lo productivo, de competencia y poder; constituyéndose como principio de masculinidad, refiriendo los atributos y valoraciones del espacio a la construcción tradicional de “lo masculino”. (Amorós, 1994).

El cuidado, sea como trabajo no remunerado y remunerado, viene siendo estudiado desde los feminismos desde hace tiempo (Gherardi N., Pautassi, L., Zibecchi, C. 2012, Repetto, F. 2012, Rodríguez Enríquez, C. 2007, Rico, M. 2011, entre otras), así también la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), lo reconoce como una dimensión importante del mundo del trabajo, que tiene que ser abordada por los gobiernos, sindicatos, universidades, empleadores, organizaciones, movimientos territoriales y la ciudadanía, en lo vinculado a la organización social del trabajo de cuidado. Autoras como Esquivel, Faur y Jelin (2012) refieren al cuidado como una dimensión fundamental del bienestar y del desarrollo humano, lo cual nos permite afirmar que se trata de un derecho humano por excelencia.

Los debates de la domesticidad y su politización han puesto en tensión estas lecturas binarias y fragmentadas de los espacios, agentes y procesos, reconociéndose el cuidado como una dimensión central que supera la asignación tradicional de roles y amplía y complejiza su análisis.

Para pensar la organización de los cuidados nos preguntamos ¿quiénes lo llevan adelante?, ¿qué tipos de tareas conlleva?, ¿dónde se desarrollan los diferentes tipos de cuidado?, ¿quién los paga? Estos interrogantes nos adentran al debate que se viene dando en torno a la conformación de una política para la provisión de estos cuidados.

El análisis de la provisión y las ofertas de los cuidados desnudan tanto las desigualdades existentes en la sociedad, como en los espacios domésticos en particular. Se expresan las

⁴ La denominación “cuerpas” viene siendo utilizado desde los feminismos cuando se refieren a los cuerpos de las mujeres, en una búsqueda por transformar el lenguaje sexista (androcéntrico y misógino) en un lenguaje que incorpore a las mujeres y las sexualidades no heteronormadas. Esta práctica feminista en relación al lenguaje data desde mediados de los 70 y continúa hasta la actualidad. Robin Lakoff, en su texto “Language and society” (1973), analiza el lugar de las mujeres en el lenguaje.

interseccionalidades⁵ entre patriarcado, capitalismo, heteronormatividad, racismo y otras estructuras de opresión, que en sus conjunciones diversas y simultáneas profundizan y desnudan de manera específica las asimetrías en las condiciones y modos en que estas tareas se llevan adelante. No puede dejar de destacarse a las mujeres y cuerpos feminizados de diferentes edades, etnias, ámbitos, sectores, como una variable de ajuste en los tiempos de crisis, como la sociosanitaria que transitamos en este momento. Se acrecienta el trabajo asignado a las mujeres, lo cual permite hablar de la feminización del cuidado como una dimensión de la feminización de la pobreza.

El abordaje de la organización social de los cuidados pone nuevamente en relieve las luchas – como plantea Fraser (1997; 2010)– por políticas redistributivas, de reconocimiento, afirmativas y transformadoras⁶, a través de las cuales el Estado aborde de manera integral y transversal la provisión de los cuidados como servicio público y colectivo. En este sentido, el Estado, como actor fundamental, tiene que impulsar políticas públicas y sociales, que aborden el derecho a cuidar y ser cuidado, evitando que recaiga solo como responsabilidad de los espacios domésticos y en ellos las mujeres.

Sabemos que la transformación de estos trabajos de cuidados en servicios colectivos requiere de complejos procesos sociales, que hoy se vienen discutiendo. Mientras tanto, estos procesos continúan siendo resueltos fundamentalmente en los espacios domésticos.

Las actividades que se llevan adelante en el ámbito familiar conjugan diversas tareas; es así que mientras se cuida, se compran y producen alimentos, se asea el entorno, se administran, distribuyen y adecuan los recursos materiales y no materiales a las necesidades diversas de sus miembros, se establecen vinculaciones con las instituciones públicas u organizaciones comunitarias, se sostienen redes familiares, de amistad y vecinales de apoyo y contención, entre otras tantas, que conforman una estructura y volumen de trabajo, responsabilidades, actividades y tiempos no registrados en general. En este sentido, Esteinou (1996) intentó articular la multiplicidad de actividades y tareas que llevan adelante las familias, a través del concepto “trabajo familiar”⁷, el cual amplía la noción de lo doméstico, identificando tres tipos de trabajos: el

⁵ Kimberlé Crenshaw, jurista, feminista afroamericana, estadounidense, define la interseccionalidad como la expresión de un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”. En este sentido las estructuras heteropatriarcales que, al interactuar con otras estructuras de opresión existentes como el capitalismo, el colonialismo, crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento”. Extraído del Texto de Patricia Muñoz Cabrera (2011, p. 11).

⁶ Fraser propone una teoría bidimensional de Justicia que incluya el abordaje de las desigualdades tanto económicas / materiales como culturales / simbólicas, resultando complementarias las luchas por la redistribución y por el reconocimiento. También identifica dos tipos de soluciones ubicadas en dos grandes grupos: 1) soluciones que llama afirmativas y 2) soluciones transformadoras; las primeras actúan sobre los resultados o consecuencias de las injusticias dado que no producen cambios en la estructura subyacente (causas) y las segundas actúan sobre los resultados y las causas. Es decir que la distinción entre uno u otro grupo de soluciones no se daría en el ritmo del cambio sino más bien por el objeto alterado (resultado/s o causa/s).

⁷ El trabajo familiar es definido por Esteinou (1996) como “el conjunto de actividades y tareas directamente vinculadas a la reproducción de las familias. El mismo se desglosa en tres tipos: (a) trabajo doméstico, que comprende tareas como la limpieza mantenimiento de la vivienda y otros enseres domésticos, la preparación de alimentos, las reparaciones de instalaciones tales como las eléctricas y de plomería, la jardinería, entre otros; (b) el trabajo de consumo que comprende, además de la organización de las compras (alimentos, vestido, entre otros), el uso de los servicios públicos y privados

trabajo doméstico, el trabajo de consumo y el trabajo de relación. En estas categorías se hacen visibles tareas vinculadas a la producción y reproducción de bienes y servicios, que se llevan adelante desde los espacios domésticos y en articulación con y como parte de los espacios sociales más amplios que conforman la sociedad.

El contexto de la pandemia Covid-19, y las medidas de aislamiento social en un primer momento y el distanciamiento social dispuesto luego, ubican en primera plana el espacio doméstico, como ámbito fundamental para la reproducción cotidiana y social. “El cuidado” ha sido definido como una actividad, una tarea, “esencial” en el campo, por ejemplo, de la salud pública, siendo una labor además asumida y sostenida desde siempre en los espacios domésticos familiares y comunitarios.

En la consigna “quédate en casa”, podemos destacar cómo se entraman en la vivienda —en tanto lugar— actividades, tareas, relaciones, tiempos, que venían siendo desarrollados mayoritariamente en espacios sociales diferenciados entre sí, como el espacio laboral extradoméstico, la escuela, lugares recreativos, espacios propios de cada miembro, y otros.

Esta superposición de actividades y responsabilidades en un mismo lugar; esta permanencia de diferentes miembros, generaciones, en el espacio geográfico de la vivienda —en muchos casos reducidos—; y esta concentración de responsabilidades —antes compartidas con otros en una o pocas personas, mayoritariamente mujeres—, estalla las cotidianidades sedimentadas a lo largo del tiempo.

El cuidado de la salud emerge como una categoría centrada en el cuidado de “no contagiarse el covid19”, quedando en suspenso las múltiples dimensiones que conforman el proceso de acceso a y resolución de la salud en un sentido integral. Son tiempos complejos, de grandes transformaciones en diferentes sentidos, en el que es importante atender y prevenir esta infección —que es un problema mundial— y al mismo tiempo disputar el espacio de cuidado como política pública, colectiva, que significa defendernos de los discursos conservadores que pretenden, al decir de Fraser (1991) una re-familiarización de las responsabilidades reproductivas, re-tradicionalización de los lugares desde estereotipos de géneros, re-privatización de las políticas públicas, en definitiva la despolitización de la domesticidad.

Vemos cómo viejos y nuevos discursos disputan hoy el lugar que debe ocupar el Estado; por un lado, las vertientes críticas que lo piensan como garante de derechos, y por otros sectores conservadores que intentan retrotraer y reforzar el lugar de las familias y las mujeres como variable de ajuste en las crisis económicas, políticas, sanitarias.

Si bien, transitamos una crisis sanitaria mundial que afecta todas las dimensiones de nuestra vida cotidiana, creemos que es un momento central en la historia para que desde diferentes espacios

(salud, educación, y demás) y el pago de estos servicios; (c) el trabajo de relación que implica un componente afectivo, una actitud, un esfuerzo, una habilidad para adecuar los recursos disponibles a las necesidades tanto sosteniendo sus relaciones al interior de la familia como con personas fuera de la unidad doméstica. Se relaciona con la función de reproducción social como las actividades de socialización y estabilización socio-afectiva de los miembros: supervisar las tareas escolares, bañar a los hijos, cuidar su salud, educar” (p.38).

se disputen, debatan y articulen las demandas en torno al lugar del Estado como garante de derechos humanos y de ciudadanía, de luchas por la redistribución de los recursos, de la riqueza, de los esfuerzos y tiempos, del reconocimiento de las diversidades y otredades, así como la incorporación de perspectivas sexogenéricas e intersectoriales en las políticas públicas, que posibiliten la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Repensando las intervenciones desde el trabajo social con familias en contexto de pandemia

Desde hace un tiempo, venimos pensando, hablando y asistiendo a un proceso donde las categorías de referencia, utilizadas para analizar el espacio familiar y el cuidado como parte del trabajo no remunerado que se lleva adelante en éste, están siendo insuficientes para dar cuenta de las múltiples realidades, prácticas domésticas, así como los modos de analizar e intervenir que este momento histórico requiere.

En este sentido, se puede decir que se trata no solo de construir nuevas categorías de análisis, sino que la pandemia también ha provocado pérdidas de los saberes ajustados al mundo de lo cotidiano (es decir, que lo que sabíamos necesita ser puesto en cuestión, ser actualizado y renovado). Se hace necesario, entonces, incorporar nuevos saberes, complejizar lo que traemos y construir/reconstruir nuevas categorías. El cuerpo categorial con el que contábamos se vuelve hoy insuficiente al intentar forzar lecturas que requieren de nuevos conceptos remozados y suficientes para las intervenciones fundadas en el actual contexto.

En este sentido, no desechamos lo aprendido ni resistimos las novedades, sino que, por el contrario, proponemos desde una perspectiva constructora poner de relieve la recuperación de experiencias transitadas en estos meses como aporte a la construcción de historicidad y, por lo tanto, comprender los procesos que subyacen en todas las prácticas sociales y en las prácticas profesionales, especialmente, en los espacios domésticos. Al decir de Corcuff (1995), "[...] se trata de aprehender las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos, construcciones que tienden a sustraerse a la voluntad clara y al control de estos mismos actores" (p.17). En definitiva, este autor nos permite comprender que de lo que se trata es de re aprender de lo aprendido, recuperando lo construido en el pasado, reconociendo cómo estas formas sociales del pasado se reconfiguran, reproducen y transforman en las prácticas e interacciones entre los agentes en la vida cotidiana y cómo este trabajo cotidiano sobre lo que se construyó abre un campo de posibilidades a futuro.

Sin la pretensión de un reconocimiento exhaustivo de lo novedoso —no vertimos en este concepto ninguna valoración, simplemente referimos a aquello nuevo que se presenta como no previsto— destacaremos algunos aspectos que irrumpieron en las cotidianidades de las organizaciones domésticas y en nuestro quehacer profesional, en este momento, sólo en términos descriptivos y provisorios.

Un aspecto a destacar es la pérdida de referencias de territorialidad, de identidades, interacciones y prácticas culturales producidas por un colectivo que transita y construye la cotidianidad desde un lugar propio, singular. En este sentido se van desdibujando y transformando las nociones de distancia geográfica que parecieran desaparecer, cobrando mayor presencia y peso las distancias socioculturales.

Lo cercano y lo lejano, las fronteras entre países y continentes parecieran haberse acercado; también parece distorsionada la accesibilidad para la interacción, ya que la distancia geográfica no existe para el encuentro virtual y sí la distancia social con la familia vecina que no cuenta con conectividad.

La virtualidad como espacio social sin territorio, se presenta como una nueva realidad de la que no todes forman parte y en la que los cuerpos / las cuerpas no se encuentran, no se tocan, ni comparten la copresencialidad física pero sí virtual, rompiendo la barrera de los cuerpos y de las distancias geográficas, pudiendo en un mismo momento interactuar personas de diferentes lugares y regiones. Las relaciones sociales se sostienen y construyen en el ciberespacio, donde la frontera es la conectividad, el acceso a equipamientos y a una alfabetización tecnológica.

La conectividad como recurso simbólico, social, cultural, económico y político incluye a una diversidad de agentes en un espacio sin paredes, con límites difusos, que nos vincula con quienes viven lejos del territorio geográfico. Una realidad virtual que se construye, en la que se está conectado y que permite saber más de las personas lejanas que de quienes viven cerca; a la vez el ciberespacio presenta al otre en partes que se muestran (rostro, torso, imagen, voces) y fuera del contexto cotidiano de vida.

Estos procesos mediatizados por la virtualidad, cuentan con una trayectoria y desarrollo importante previo a la pandemia, la novedad radica en la masividad de su instalación como modo privilegiado de intercambio, comunicación y resolución de necesidades diversas. A modo de ejemplo puede señalarse la escolaridad, el acceso a instancias terapéuticas, el sostenimiento de regímenes comunicacionales con padres/madres que no residen con sus hijos, a través de las diferentes plataformas virtuales y de medios telefónicos. Esta masividad, derivada de una necesidad de resolución de diferentes aspectos de la vida cotidiana, implicó grandes aprendizajes en su utilización y modalidades de uso y comunicación, a los que hubo que adecuarse y aprender, jugando un papel importante en estos procesos las generaciones más jóvenes e infancias socializadas en las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación)

Las comunicaciones virtuales y el teletrabajo han traído sin duda la necesidad de dominar un conjunto de herramientas tecnológicas, y de readecuar, reorganizar y conjugar esos nuevos escenarios dentro del espacio doméstico. Las tareas diversas y simultáneas que se llevan adelante en un mismo tiempo y espacio, desafían las lógicas de organización de la cotidianeidad y requieren nuevas respuestas.

Para les profesionales resulta un reto pensar estos nuevos escenarios familiares, en los cuales los procesos, mecanismos o formas de resolución de problemas que antes planteaban un “adentro” y un “afuera” (recursos y mecanismos externos) del espacio familiar, en este contexto fueron

clausurados, por ello mutaron, y nos convocan a repensar las categorías con las que intervenimos.

El orden de lo incierto se constituyó en el presente, en el devenir de tener que reaprender a analizar situaciones que hoy aparecen como distintas y diversificadas,

Hay una resistencia a la pérdida de los saberes del mundo que conocíamos.

¿Cómo reinventarse desde lo que tenemos? ¿Cómo hacemos?, ¿Con qué categorías o teorías contamos para dar cuenta de lo nuevo?

Importa volver a pensar cómo se asignan, cómo se distribuyen esas tareas dentro de la vivienda, de qué manera se realizan sobre todo esto que llamamos trabajo de cuidado en sus diferentes aspectos, no solo aquellos que les adultes tienen que producir en relación a los niños, sino el trabajo de cuidado sobre todos los integrantes del grupo familiar.

Pensemos que lo que estaba construido en términos de análisis, se ajustaba a lo que eran tradicionalmente los roles familiares; la idea de la presencia de una mamá o un papá, sigue estando presente en muchas de las demandas que se realizan al espacio de lo familiar, se sigue actuando o construyendo alternativas pensando en esas familias heteropatriarcales. Ocurre cuando por ejemplo se indica una tarea educativa que da por supuesto que hay una mamá o un papá que puede ayudar a un niño a resolverla.

Es un desafío partir de la idea de que hay arreglos familiares diversos, reconocer aquellos otros conjuntos de situaciones donde lo familiar no existe o ha mutado. Pensemos en niños institucionalizados, o que quedan a cargo de otros referentes afectivos, o de esas otras formas de arreglos familiares que implican que los niños no están necesariamente al cuidado de aquellas figuras que denominamos históricamente mamá o papá.

Si se piensa cómo será la situación en la post pandemia, lo primero que aparece es el discurso de la “nueva normalidad”, aún de manera difusa e inespecífica. La nueva normalidad no debería ser del orden de la incertidumbre. Ocurre todo lo contrario.

En momentos en que se mira o define el trabajo de cuidado como una categoría política, se instala la idea de cuidarnos y cuidar desde lugares que podrían asociarse a ideas conservadoras, asociadas a la normalidad o nueva normalidad, y la noción de riesgo.

Ya dijimos que en la definición de familia tradicional hay una fuerte apelación a la idea de normalidad, lo normal en este caso estaría asociado a esa tradición para definir familia. Igual ocurre cuando hablamos del trabajo familiar, donde resulta normal su asignación a alguno de los miembros, según su condición de género. Otra vez aparece la idea de normal para reconfirmar el orden de lo dado.

La noción de normalidad, en general, viene asociada a la idea de riesgo, las normas estarían para disminuir el riesgo.

Pensar desde el trabajo de cuidado nos debería llevar a cuestionar estas “normalidades”, desentrañar las desigualdades y discriminaciones propias de la familia heteropatriarcal, poner en cuestión la feminización de ese trabajo de cuidado.

Reflexiones finales

Hoy se nos impone el deber de revisar y mejorar las formas en que damos cuenta de estas realidades que nos impone el nuevo contexto, tenemos la enorme responsabilidad de mejorar la forma en que damos cuenta de la realidad para poder incidir sobre ella y decidir hacia donde avanzamos con nuestras intervenciones. La normalidad planteada por la familia heteropatriarcal debe ser desterrada, es una normalidad no deseada. Sobre todo, cuando esa normalidad encubre desde desigualdades hasta formas graves de violencia. Seguramente la incertidumbre que generan estos contextos hace que en algún punto se desee volver a aquello que está perdido, cuando en realidad lo interesante sería poder, a partir de allí, plantearse cuál es el nuevo orden posible, cómo repensar esa estructura de una nueva normalidad que no nos regrese a aquello que pueda vivenciarse como perdido, sino que nos lleve a nuevas construcciones capaces de superar desigualdades y violencias.

Seguramente necesitamos debatir el significado, el sentido que debe adquirir esa nueva normalidad, cuáles serán los principios ordenadores de lo real, lo cual implica necesariamente pensar en el proyecto de sociedad y en el papel del Estado, recuperar discusiones que son trascendentales, y que en ocasiones quedan relegadas por discusiones más instrumentales. Es importante saber si avanzamos hacia una sociedad más solidaria, más colectiva, o vamos a seguir reforzando los procesos de concentración que generan mayor desigualdad, y que en contextos de crisis esto se pone fuertemente de relieve.

Lista de referencias

- Amorós, C. (1994). "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'", en Amorós, Celia, *Feminismo, igualdad y diferencia*, México, UNAM, PUEG, pp. 23-52.
- Castón Boyer P. (1996). La Sociología de Pierre Bourdieu. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS) N° 76 Editor: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Corcuff, P. (1995), *Les nouvelles Sociologies*, París: Nathan.
- Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias*. Epílogo de Gilles Deleuze . Buenos Aires. Editorial Ciudad - Nueva Visión.
- Edholm F., Harris O. y Young K. (1977). "Conceptualizing women". En: *Critique of Anthropology*. Vol. 3, N° 9/10. Citado por Jelin, E. Ob. Cit. y también por Evers, Müller Plantenberg y Spessart, ob. Cit
- Esteinou, R. (1996). *Familias de sectores medios: perfiles organizativos y socioculturales*. Ciudad de México: CIESAS.
- Esquivel, Faur y Jelin. (2012) "Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado". (Págs. 11 a 43) En el libro: *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el mercado y el Estado*. Editoras: Esquivel; Faur y Jelin IDES. UNFPA. UNICEF.

- Fraser, N. (2010). "Trazando el mapa de la imaginación feminista: de la redistribución al reconocimiento y a la representación", en el libro Boria A. y Morey P. (Ed) "Teoría Social y Género: Nancy Fraser y los dilemas teóricos contemporáneos". Editores Unifem; Catálogos y UNC
- Fraser, N. (1991). "Las luchas por las necesidades. México DF. *Revista Debate Feminista* Año 2, Volumen 3.
- Fraser Nancy (1997). "La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación". *Cultura Política / Política Cultural*.
- Gherardi N., Pautassi L. y Zibecchi, C. (2012) *De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública: Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).
- González C., Nucci, N., Soldevila A., Ortolanis E. y Crosetto R. (1999). *Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar*. Informe de investigación con Aval de la SECyT de la UNC para el Programa de Incentivos. (Mimeo)
- Hanisch C (1970). Texto original "The Personal Is Political", publicado en Notas del Segundo año: Liberación de la Mujer en 1970. Editado por Shulamith Firestone y Anne Koedt.
- Jelin Elizabeth (2017). "Familia. Un modelo para desarmar", en Faur E. (Ed). *Mujeres y Varones en la Argentina de Hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Jelin, Elizabeth (2000). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Brasil. Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth. (1986). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires. CEDES.
- Lerussi R. (2010). "Lo Público y los Privado: Aproximación a la pregunta desde la teoría crítica feminista de Nancy Fraser", en Boria A. y Morey P (Ed) "Teoría Social y Género: Nancy Fraser y los dilemas teóricos contemporáneos", Editores Unifem; Catálogos y UNC 2010.
- Muñoz Cabrera, P. (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de la pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Tegucigalpa, Honduras: Central America Women´s Network
- Nucci, Nelly (2017). "Las familias como sujetos en la intervención profesional de Trabajo Social" en el libro: *La Institución Familiar en Trabajo Social. Debates contemporáneos en la formación y ejercicio profesional*. Editorial Espacio. Páginas 37 a 48
- Organización Internacional del Trabajo. OIT. (2018). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Recuperado en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633168/lang-es/index.htm
- Congreso de la República Argentina (2014). Código Civil y Comercial de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Congreso de la República Argentina.
- Repetto, F. (2012). *Integralidad de políticas sociales: retos y oportunidades en América Latina*. *Politai*, 3(5), 111-124. Recuperado en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14129>

Rodríguez Enríquez (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En publicación: *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. Giron, Alicia; Correa, Eugenia. Buenos Aires. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/22RodriguezE.pdf

Rico M. N. (2011). Crisis del Cuidado y Políticas Públicas: el momento es ahora. Publicado en "Las familias latinoamericanas interrogadas: hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas". Serie Seminarios y Conferencias - CEPAL. Santiago: CEPAL, 2011. p. 107-122. LC/L.3296-P.

Cita recomendada

Soldevila, A. y Ortolanis, E. (2021). La domesticidad es política: el trabajo de cuidado en contextos de pandemia. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (8). 280-295. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/32891> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre los autores

Alicia Soldevila

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Profesora Titular de la asignatura Intervención del Trabajo Social con Familias. Docente e Investigadora de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (FSC-UNC), Argentina. Correo electrónico: aliciasoldevila@hotmail.com

Eduardo Ortolanis

Argentino. Licenciado en Trabajo Social. Profesor Adjunto de la asignatura Intervención del Trabajo Social con Familias. Docente e Investigador de la carrera de Trabajo Social (FCS-UNC) Correo electrónico: etseduar@hotmail.com